



SEGUIMIENTO MENSUAL AUSTERIDAD DEL GASTO
NOVIEMBRE 2020

ADRIANA GIRALDO RAMÍREZ
Jefe Control Interno

Auditor

Deicy Marcela Ayala Ruiz
Contratista - OCI

OFICINA DE CONTROL INTERNO

ANM-OCI-060-2020

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
Seguimiento Mensual a la Austeridad del Gasto

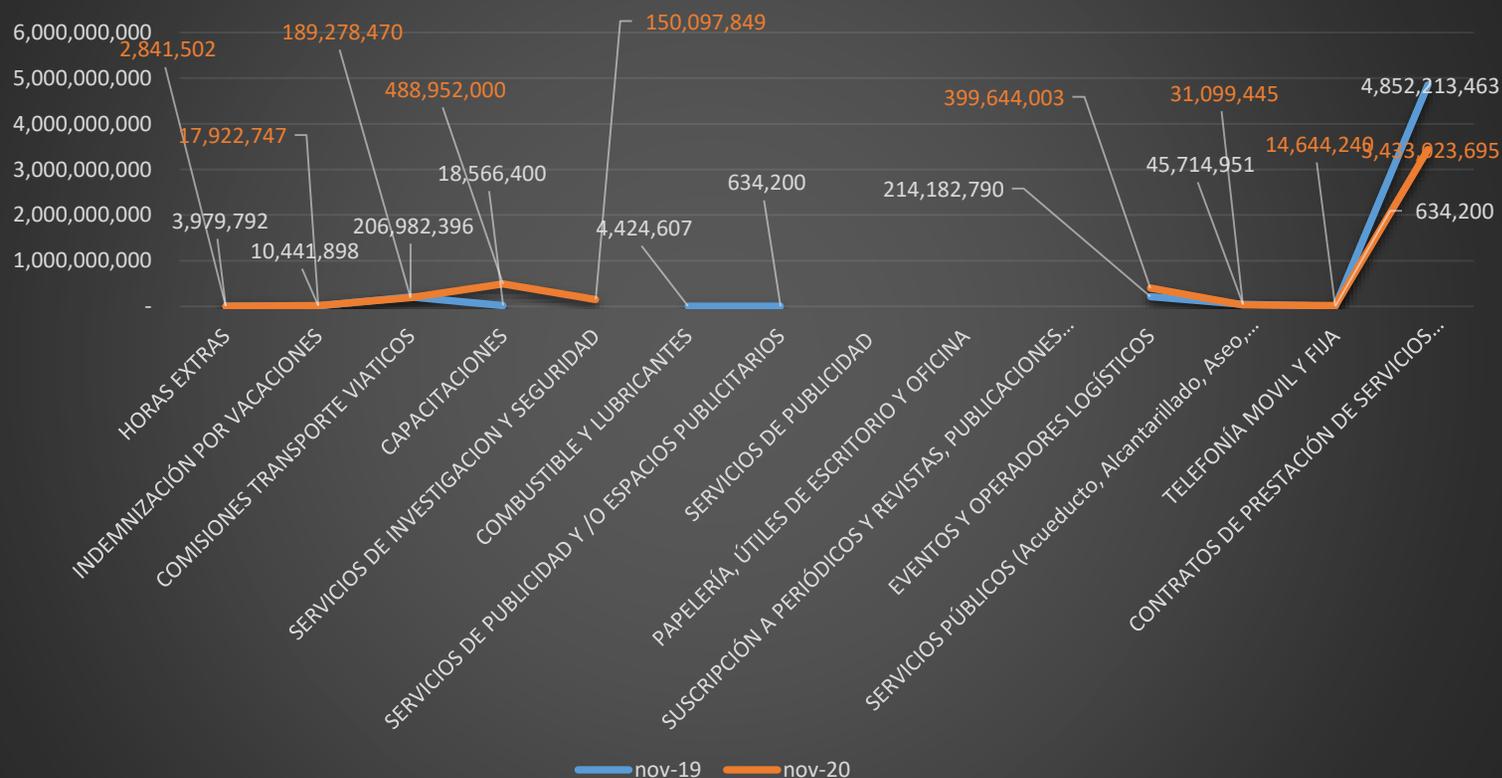
MES DE SEGUIMIENTO: NOVIEMBRE de 2.020

OBJETIVO GENERAL: Realizar seguimiento mensual a la austeridad del gasto de la Agencia Nacional de Minería - ANM, en cumplimiento de lo dispuesto artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 de 2015 (Art. 22 Decreto 1737 de 1998 –modificado por Art. 1 Decreto 984 de 2012).

RESULTADO DEL SEGUIMIENTO

A continuación se expone el consolidado correspondiente al mes de noviembre de 2020, el presente seguimiento se muestra la información comparada con el mismo periodo de la vigencia anterior, así como sus variaciones.

COMPARATIVO NOVIEMBRE 2019 - NOVIEMBRE 2020



Para el mes de noviembre el comportamiento global de los gastos susceptibles de seguimiento de conformidad con lo estipulado en la Directiva Presidencial 09 de 2018 y su Anexo Técnico, presentan afectación y se comparan de manera discriminada con la vigencia anterior, en donde se observa una disminución equivalente al 11.76% respecto de la vigencia anterior al pasar de \$5.357.774.697,3 a \$4.727.503.951,0 y con relación al periodo inmediatamente anterior presenta un incremento en un 57.03% es decir de \$1.716.937.828. El siguiente gráfico da cuenta del comparativo en mención:

El gasto de la Entidad por rubro y el porcentaje con gráfico que permite observar la variación por rubro y se presenta a continuación, así:

Concepto de Gasto	nov-20	%
HORAS EXTRAS	2.841.502,00	0,06%
INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	17.922.747,00	0,38%
COMISIONES TRANSPORTE VIATICOS	189.278.470,00	4,00%
CAPACITACIONES	488.952.000,00	10,34%
SERVICIOS DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD	150.097.849,00	3,17%
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES		0,00%
SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y /O ESPACIOS PUBLICITARIOS		0,00%
SERVICIOS DE PUBLICIDAD		0,00%
PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA		0,00%
SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASES DE DATOS		0,00%
EVENTOS Y OPERADORES LOGÍSTICOS	399.644.003,00	8,45%
SERVICIOS PÚBLICOS (Acueducto, Alcantarillado, Aseo, Energía, Gas)	31.099.445,00	0,66%
TELEFONÍA MOVIL Y FIJA	14.644.240,00	0,31%
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	3.433.023.695,00	72,62%
TOTALES	\$ 4.727.503.951	100,00%



Para el mes de octubre de 2020 el gasto de la ANM presenta un volumen de ejecución alto, respecto a los “Conceptos de Gasto” identificados por la Presidencia de la República. El rubro de “CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN” es el de mayor incidencia dentro del gasto, con una participación global del mes del 72.62%, comparado con la vigencia 2019 un aumento del 29.24% es decir de \$1419.189.768.3 y respecto del periodo de octubre de 2020 también se presenta un aumento del 29.33% es decir de \$778.713.684. Al respecto la OCI hace el llamado para que se fortalezca la planeación estratégica entorno a la validación de las necesidades de prestación de

servicios de apoyo a la gestión en la ANM con el fin de asegurarse de cumplir lo preceptuado en el numeral 1.5 de la Directiva Presidencial 09 de 2018 según la cual “Deberá realizarse, en todas las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional, una revisión previa y rigurosa de las razones que justifiquen la contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. Solo se celebrarán aquellos contratos que sean estrictamente necesarios para coadyuvar el cumplimiento de las funciones y fines de cada entidad, en concordancia con lo previsto en el artículo 2.8.4.4.5 y siguientes del Decreto 1068 de 2015 *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”*”. dentro de la gráfica se plasma la variación entre noviembre 2019 y noviembre de 2020:



Dentro del periodo se observa que el gasto por horas extras presenta una disminución de \$2.138.290 comparado con el mismo mes de la vigencia anterior, respecto del periodo inmediatamente anterior también presenta una disminución por valor de \$1.141.228, representada porcentualmente en 67.01%.

En igual sentido la indemnización por vacaciones por \$41.473.295 presenta una disminución de \$23.550.548 respecto del periodo inmediatamente anterior de la misma vigencia y al ser comparado con el mismo periodo de la vigencia anterior. En cuanto al mismo mes de la vigencia anterior es decir octubre 2019 este rubro presenta una disminución por valor de \$7.480.3849.

El gasto por comisiones y viáticos se observa con una disminución respecto de la vigencia anterior de \$113.285.296 situación generada por la crisis sanitaria, confinamientos y trabajo desde casa, comparado con el mes de octubre de 2020 la disminución fue de \$66.370.797.

Los servicios de investigación y seguridad ascendieron a \$ 150.097.849 tanto para el periodo de noviembre como para el mes de octubre de 2020, en tal sentido el comportamiento o tuvo variación alguna, respecto del mismo periodo de la vigencia anterior la variación fue del 100, dado que no se registró ningún dato en el año anterior.

El rubro de combustibles y lubricantes no presento gasto.

Los servicios públicos, respecto a la vigencia anterior presentaron una disminución de \$14.615.506 representando en un 31.97%, mientras que comparado con el mes anterior presenta un aumento del 4.49% por valor de \$1.463.853, en la telefonía se observa un aumento de \$14.010.040 respecto del mismo mes de la vigencia anterior, con el mes de octubre de 2020 un aumento de \$7.130.517.

El valor de operador logístico se evidencia con incremento respecto del mes de octubre de 2020, en donde la cifra registrada para el mismo fue de \$214.082.790 y para noviembre de \$399.644.003.00, en el periodo de noviembre 2019

La OCI hace un llamado a las dependencias para que fortalezcan el control y reporte de los gastos mensuales para su correspondiente registro dentro del mes de ejecución y a la planeación pertinente a fin de dar cumplimiento a lo prescrito en el artículo 84 del Decreto 2467 de 2018 – Plan de Austeridad del Gasto y en la Directiva Presidencial 009 de 2018. Adicionalmente citar las variaciones en razón a la situación actual mundial y afectaciones en los rubros por efecto del COVID 19 teniendo en cuenta las disposiciones gubernamentales para la atención del mismo y los lineamientos expresos en austeridad del gasto.

Es importante citar otros rubros no contenidos en los rubros presupuestales cuya suma total es de \$49.451.576, se plasma a continuación, dado que algunos conservan relación con los descritos anteriormente, en igual sentido se anotan para efectos de tener en cuenta el valor total consignado en los informes de SIIF.

	Combustible	1.434.022,00
	VIAJES	3.634.341,00
	TIPOS DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO"	33.999.999,00
	Servicio Público	6.828.757,00
	Servicio Vigilancia	2.111.823,00
	Viaticos - transporte	1.442.634,00
	Total general	49.451.576,00
ELABORÓ	Deicy Marcela Ayala Ruiz – Contratista OCI	
APROBÓ	ADRIANA GIRALDO RAMIREZ - Jefe Oficina de Control Interno	